



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 18 de julio de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 147-2017-MDBSH, donde se encarga las funciones de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo al Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N° 147-2017-MDBSH, donde se encarga las funciones de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo al Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra, hasta la designación de un nuevo funcionario;

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, la Psic Roxana Evelyn Alvarez Montero, con Código de Colegiatura N°17871, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:



Gonzales G. Gonzales Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237





01294



ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 18 de julio del año 2017 la **PSIC ROXANA EVELYN ALVAREZ MONTERO**, para que ejercer el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo y Promoción Social, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones(ROF)de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

Genzalo G. Gonzales Gonzales
C.A.S.M. N° 217



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio N. León
ALCALDE

- LANJA-MDBSH
- PH/S/G
- AL
- C.G
- GM
- GDPS
- GDUR
- GAFYR
- GDELGA
- GSCGRO
- ARCHIVO